INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	**ACTA DE AUTORIZACIÓN DE PAGO**	**Código:** F-RF-0022 **Versión:** 01 **Página** 1 de 2

FECHA	**DIA**	**MES**	**AÑO**
	30	**10**	**2024**

ACTA No.	**07**

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE: JULIETH IDARRAGA ARENAS	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. ___**X**__T.I.____ C.E.____ NIT.____	**N° 1035861579**

DATOS DE LA CUENTA:	
ENTIDAD FINANCIERA	**BANCOLOMBIA**
CUENTA N°	**65108527549**
TIPO CUENTA	**AHORROS**
Si no se diligencian estos datos, el pago será a través de giro bancario.	

INFORMACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO							
CONTRATO (C)		**ORDEN (O)**		**CONVENIO(CO)**		**RESOLUCIÓN (R)**	
N° DE C/O/CO/R:		**N° CONTRATO SECOP II:**			**FECHA DEL ACTO:** día/mes/año		
110		SI APLICA			**26-04-2024**		
FECHA DE ACTA DE INICIO:		(Día/mes/año)					
VIGENCIA:		**Desde: 26-04-2024 Hasta*:** (Día/mes/año) **15-12-2024** *Incluyendo prórroga, si a esta hubo lugar					
OBJETO		Prestación de servicios profesionales para la producción de contenidos digitales, que contribuyan y apoyen a la gestión académica de la Institución Universitaria de Envigado.					
VALOR TOTAL		**TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS M/L**					
		$32.586.400					
FORMA DE PAGO		El valor mensual para pagar en el mes de abril será de **SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($708.400**) y en los meses de mayo a noviembre el pago será de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($4.250.400)** y en el mes de diciembre será de **DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($2.125.200)**					
ADICION		(EN LETRAS)					
		$ XXXXXX					

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**REGISTRO PRESUPUESTAL**	
NÚMERO	**FECHA** (día/mes/año)	**NÚMERO**	**FECHA** (día/mes/año)
0178	**17-04-2024**	**0256**	**26/04/2024**

RUBRO DE EJECUCIÓN	TIPO DE RECURSO	VALOR A EJCUTAR DEL RUBRO
232020200800000000001221385940000001000000000000312364	**PROPIOS**	**$ 4.250.400**

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL					
PERSONA NATURAL	SI	NO	**PERSONA JURÍDICA**	SI	NO
	X				X
Valor Ingreso Base de Cotización	**$1.700.160**		**PRESENTA**		
			Certificado del Representante Legal Actualizado	SI	NO
Planilla No.	**73958832**				X
Periodo de Cotización	Octubre		Certificado del Revisor Fiscal actualizado	SI	NO
Fecha de Pago	25-10-2024				X
Valor Pagado	**$493.600**				

AUTORIZACIÓN DE PAGO			
PERIODO/CUOTA A PAGAR:		**PERIODO/CUOTA A PAGAR:**	
Del 1 al 30 de octubre del 2024		**Autorización de pago 07**	
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA:	**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS**		
	$4.250.400		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO (Incluyendo la presente orden)	**$26.210.800,00**	**SALDO DEL VR. DEL CONTRATO** (Después de la presente orden)	**$6.375.600,00**

En cumplimiento de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, la cual señala disposiciones sobre los sujetos disciplinables (Art. 44), las responsabilidades del interventor por faltas gravísimas (art. 45), la responsabilidad del supervisor contractual (Art. 83), y las facultades y deberes de supervisores (Art. 84) y, con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y en concordancia con la forma de pago establecida en el mismo, **AUTORIZO EL PAGO indicado en la presente acta** acorde a la supervisión realizada, la cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

Así mismo, certifico que se revisaron los documentos que soportan el pago de los aportes de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día con sus obligaciones.

Supervisor:

Firma: _____

Nombre: **DANIELA MARIA PINTO BLANCO**

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

ACTA N	**07**
FECHA	**30-10-2024**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
Nro. DE CONTRATO	110-2024
CONTRATISTA	JULIETH IDARRAGA ARENAS
IDENTIFICACIÓN	1035861579
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para la producción de contenidos digitales, que contribuyan y apoyen a la gestión académica de la Institución Universitaria de Envigado.
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS M/L ($32.586.400)**
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	El valor mensual para pagar en el mes de abril será de **SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($708.400**) y en los meses de mayo a noviembre el pago será de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($4.250.400)** y en el mes de diciembre será de **DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS PESOS ($2.125.200)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del objeto a contratar será contado a partir de la fecha establecida como inicio en la plataforma SECOP II hasta el 15 de diciembre de la misma anualidad.
FECHA DE INICIACIÓN	26-04-2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	15-12-2023
ADICIÓN	

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. *"(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (…)",* según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Periodo de supervisión**[1]: el reporte comprende desde el 1 de octubre hasta el 30 de octubre del 2024, el periodo de ejecución y supervisión finaliza el 15 de diciembre del 2024

- **Novedades:** No se reportan novedades dentro del periodo de supervisión

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A		

- **Seguridad Social:**

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**x**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA**[2]	**SI**	**NO**
Planilla número		73958832	Certificado de Representante Legal		
Período de Cotización		octubre			
Fecha de pago		25-10-2024	Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización		$1.700.160			
Salud		$212.600	Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión		$272.100	Certificado de la JCC del Revisor Fiscal		
ARL tipo de riesgo	**1**	$8.900	Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato	JULIETH ANDREA IDARRAGA ARENAS		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio		

Estado de las Garantías[3]**:** en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el análisis de Riesgo que se incluye en los estudios previos del presente contrato, no se exige la constitución de ninguna garantía a cargo del contratista.

Seguimiento a los Riesgos del Proceso[4]**:** de acuerdo con el análisis de riesgos respectivo, en el proceso se puede presentar un riesgo que afecta la relación contractual dentro de los principios de Eficacia y Eficiencia; dicho riesgo fue identificado, ponderado y se establecieron los controles correspondientes, a la fecha, el riesgo no se ha materializado.

[1] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
2 Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
3 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.
4 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- **Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:**

Obligaciones generales y específicas de las partes	**Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe**
GENERALES	
Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	El contratista cumple, presenta soporte de afiliación al sistema de seguridad social integral.
Acatar las recomendaciones que le sean indicadas por el Supervisor del contrato.	El cumple con las recomendaciones del supervisor del contrato
Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	El contratista cumple con la elaboración de informes solicitados por la supervisión.
Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas y donde sea requerido para el conocimiento de la gestión de la Institución o para asuntos relacionados con el contrato.	El contratista asiste a las reuniones programadas, tanto para la gestión institucional, como para la ejecución del contrato.
Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	El contratista conoce y aplica los procedimientos de control interno y del SGI de la institución.
Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón de su servicio le sea encomendado, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera.	El contratista cumple con la custodia y reserva de la información que le ha sido encomendada, debido a la ejecución del contrato.
Presentar cuenta de cobro en las fechas establecidas cada mes con el visto bueno del Supervisor.	N/A
Procurar el cuidado integral de su salud.	El contratista cumple con el cuidado integral de su salud.
Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, en caso de requerirse, para lo cual asumirá su costo.	N/A
Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Durante el periodo de supervisión no se presentaron incidentes de trabajo o enfermedades laborales.
Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	El contratista cumple con las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST
Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Durante el periodo de supervisión no se presentaron novedades en la ejecución del contrato.
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado.	El contratista es respetuoso y mantiene buenas relaciones con el equipo de trabajo.

Conocer, cumplir y observar los preceptos de la política de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral.	El contratista conoce y cumple con las políticas de promoción y prevención del consumo de cigarrillo, licor, y otras sustancias en el ámbito laboral.
El contratista deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP- la información de su hoja de vida y mantenerla actualizada.	El contratista mantiene la información de su hoja de vida actualizada
Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	El contratista carga en la plataforma SECOP II la documentación pertinente
ESPECÍFICAS	
Garantizar la correcta citación y referenciación de las fuentes de información utilizadas dentro del contenido escrito y gráfico de las unidades académicas a digitalizar (libros, papers, artículos, páginas web, videos, etc.)	Cumple, la contratista realiza la corrección de estilo de la asignatura 91: física I Manuales y tutoriales plataforma Moodle
Hacer uso eficiente de las normas APA, séptima versión.	Cumple, la contratista realiza lo pertinente a las asignaturas 91: física I Manuales plataforma Moodle
Garantizar el buen uso de las reglas gramáticas y ortográficas en todos los contenidos escritos y gráficos de las unidades académicas a digitalizar.	Cumple, realiza revisión de las asignaturas 91: física I Manuales plataforma Moodle
Recomendar y aplicar los cambios que sean necesarios para que el contenido goce de uniformidad de estilo y buena redacción conservando el lenguaje académico.	Cumple, realiza revisión de las asignaturas 91: física I Manuales plataforma Moodle
Detectar los empleos poco recomendables de expresiones usuales en el lenguaje oral que se desaconseja emplear en el lenguaje escrito.	Cumple, realiza revisión de las asignaturas 91: física I Manuales plataforma Moodle
Procesar todo documento o contenido por medio de la herramienta Turnitin con el fin de detectar en la medida de lo posible, los plagios y situaciones asimilables en las que haya empleo indebido o abusivo de materiales de todo tipo cuya propiedad intelectual sea ajena al autor o grupo de autores.	Cumple, realiza revisión de las asignaturas 91: física I Manuales plataforma Moodle
Proponer las soluciones más apropiadas en caso de encontrar anomalías relacionadas con el uso indebido de propiedad intelectual.	La contratista cumple con la obligación
Realizar la corrección de estilo a las actividades evaluativas (foro evaluativo, actividad analítica grupal, actividad analítica individual) y rubricas de evaluación; garantizando el entendimiento y buen desarrollo por parte del estudiante.	La contratista cumple con la obligación
Apoyar en el control de calidad (QA) de los guiones para los videos académicos que complementan el contenido de cada asignatura.	Cumple, realiza revisión y corrección de estilos de los guiones de videos para las asignaturas 91: física I
Realizar el control de calidad (QA) del paquete Scorm de cada unidad académica, revisando que todo el contenido del diseño instruccional se encuentre completo, en orden y bien escrito.	Cumple, participa en la revisión y QA de la asignatura 91: Física 1

Cumplir con las entregas de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma de producción.	La contratista cumple con la obligación, entrega los productos solicitados de acuerdo con el cronograma de producción
Cargar en la herramienta institucional los avances del trabajo diario para el seguimiento del líder del proceso y de acuerdo con el cronograma establecido para esta labor.	La contratista cumple con la obligación, registra los respectivos avances en la herramienta teams
Mantener comunicación activa con los integrantes del equipo de producción, diseño y desarrollo de contenidos.	La contratista cumple con la obligación
Asistir a las reuniones de seguimiento programadas por la coordinación de la célula de producción.	La contratista cumple con la obligación, asiste a las reuniones programadas
Eventualmente cuando el supervisor y líder del proceso lo requieran se desplazará a las instalaciones de la Institución Universitaria de Envigado para la realización de las actividades que requieran apoyo relacionado con el objeto de su contrato, atendiendo las exigencias procedimentales y normativas internas institucionales.	Durante el periodo de supervisión no se requiere la presencia de la contratista en la institución
Estar afiliado a la E.P.S, al fondo de pensiones y a la ARL desde el inicio hasta el final del contrato, y realizar los aportes a la seguridad social integral sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales, el cual será el ingreso base de cotización, y entregar mensualmente el comprobante de pago de estos, el cual es requisito para ello.	La contratista cumple con la obligación, presenta soporte de pago de seguridad social de octubre
Presentar en las fechas indicadas por la Institución Universitaria de Envigado, el Informe de actividades contractuales anexando el pago de la seguridad social integral y demás documentos necesarios para la gestión de los pagos.	La contratista cumple con la obligación
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	La Institución Universitaria de Envigado cumple brindando lo requerido al contratista para el desarrollo del objeto del contrato.
Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, siempre y cuando se cumplan las condiciones pactadas para tal fin.	La Institución Universitaria de Envigado paga el valor del contrato según lo pactado en el mismo.
Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este	La Institución Universitaria de Envigado realiza la supervisión respectiva.
Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones de EL CONTRATISTA a través del supervisor.	La Institución Universitaria de Envigado se ocupa permanentemente de las solicitudes o recomendaciones del contratista siguiendo el conducto regular.
A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación del aporte a la seguridad social sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente.	Cumple, la supervisión del contrato revisa los aportes de la seguridad social enviados por el contratista teniendo en cuenta la base de cotización con antelación a la aprobación del pago.
Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales por medio de la persona asignada en la Dependencia.	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado reporta a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales cuando estos se presentan.
Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.	Cumple, la supervisión atiende e investiga todos los incidentes o accidentes de trabajo que se presenten.
Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado verifica el cumplimiento de los requisitos necesarios.

necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica	
Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.	El contratista se encuentra afiliado en riesgo I, por lo tanto, no aplica.
Dar a conocer a los contratistas la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas existente en la Institución.	Cumple, la Institución Universitaria de Envigado sensibiliza sobre la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas.
Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	En caso de presentarse algún incumplimiento la Institución Universitaria de Envigado seguirá los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas y demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Descripción de pagos:**

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	**---**	**$32.586.400.00**	**---**	**---**
Autorización de Pago - 01	Pago - 01	$708.400	2,17%	30-04-2024
Autorización de Pago - 02	Pago - 02	$4.250.400	13,04%	31-05-2024
Autorización de Pago - 03	Pago - 03	$4.250.400	13,04%	28-06-2024
Autorización de Pago - 04	Pago - 04	$4.250.400	13,04%	02-08-2024
Autorización de Pago - 05	Pago - 05	$4.250.400	13,04%	02-09-2024
Autorización de Pago - 06	Pago - 06	$4.250.400	13,04%	01-10-2024
Autorización de Pago - 07	Pago - 07	$4.250.400	13,04%	DD-MM-AA
Valor total actas de pago		**$26.210.800.00**	**80,43%**	**---**
Valor por ejecutar del contrato		**$6.375.600.00**	**19,57%**	**---**

- **Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**[5] El respectivo contrato no da lugar al pago de impuestos y contribuciones de orden nacional o municipal.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- **Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**[6] el contratista no ha incurrido en ninguna de las causales dispuestas en la ley.

- **Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** cumple

- **Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:**

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)

55Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.
6 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.

			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

- **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos		**x**	
Recibido a Satisfacción	**x**		
Observaciones y comentarios			

Se otorga visto bueno **SI _____x_____ NO _____** para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.
-
-

Para constancia firma,

Supervisor(a):

Firma:
Nombre: **DANIELA MARÍA PINTO BLANCO**
Cargo: Profesional Especializada
Dependencia: Vicerrectoría de Docencia

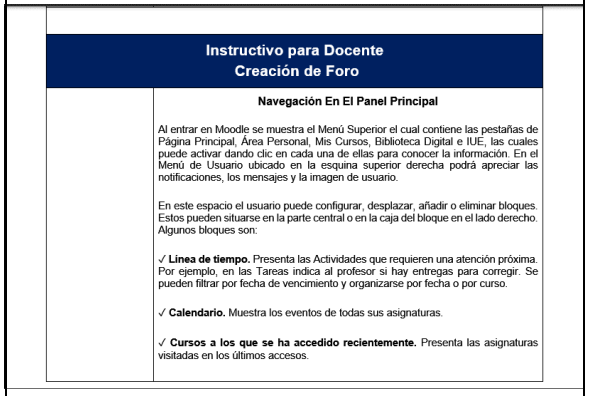
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL**	**Código:** F-RF-0047 **Versión:** 01 **Página** 1 de 1

Dependencia: educación tecnológica	**Contrato Nro: 110-2024**
Contratista: Julieth Idarraga Arenas	**CC: 1035861579**
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales para la producción de contenidos digitales, que contribuyen y apoyan a la gestión académica de la Institución Universitaria de Envigado.	
Supervisor: Daniela María Pinto Blanco	

Fecha Informe: 30-10-2024	**Desde: 01-10-2024**	**Hasta: 30-10-2024**

ACTIVIDADES DEL MES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
Garantizar la correcta citación y referenciación de las fuentes de información utilizadas dentro del contenido escrito y gráfico de las unidades académicas a digitalizar (libros, papers, artículos, páginas web, videos, etc.)	Se cumple realizando la corrección de estilo de la unidad 4 de la asignatura (91) Física I. Además de la creación y correción de estilo de los guiones y DI para los video y manuales para docentes y estudiantes en la plataforma Moodle.	Ejecutado	
Hacer uso eficiente de las normas APA, séptima versión		Ejecutado	
Garantizar el buen uso de las reglas gramáticas y ortográficas en todos los contenidos escritos y gráficos de las unidades académicas a digitalizar		Ejecutado	

Instructivo para Docente
Creación de Foro

Navegación En El Panel Principal

Al entrar en Moodle se muestra el Menú Superior el cual contiene las pestañas de Página Principal, Área Personal, Mis Cursos, Biblioteca Digital e IUE, las cuales puede activar dando clic en cada una de ellas para conocer la información. En el Menú de Usuario ubicado en la esquina superior derecha podrá apreciar las notificaciones, los mensajes y la imagen de usuario.

En este espacio el usuario puede configurar, desplazar, añadir o eliminar bloques. Estos pueden situarse en la parte central o en la caja del bloque en el lado derecho. Algunos bloques son:

✓ **Línea de tiempo.** Presenta las Actividades que requieren una atención próxima. Por ejemplo, en las Tareas indica al profesor si hay entregas para corregir. Se pueden filtrar por fecha de vencimiento y organizarse por fecha o por curso.

✓ **Calendario.** Muestra los eventos de todas sus asignaturas.

✓ **Cursos a los que se ha accedido recientemente.** Presenta las asignaturas visitadas en los últimos accesos.

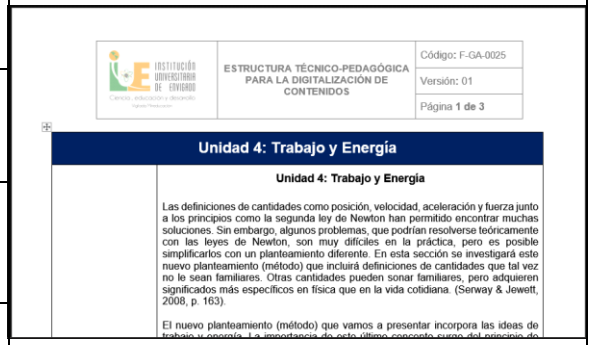
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL**	**Código:** F-RF-0047 **Versión:** 01 **Página** 1 de 1

Dependencia: educación tecnológica	**Contrato Nro: 110-2024**
Contratista: Julieth Idarraga Arenas	**CC: 1035861579**
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales para la producción de contenidos digitales, que contribuyen y apoyan a la gestión académica de la Institución Universitaria de Envigado.	
Supervisor: Daniela María Pinto Blanco	

Fecha Informe: 30-10-2024	**Desde: 01-10-2024**	**Hasta: 30-10-2024**

ACTIVIDADES DEL MES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
Recomendar y aplicar los cambios que sean necesarios para que el contenido goce de uniformidad de estilo y buena redacción conservando el lenguaje académico.		Ejecutado	
Detectar los empleos poco recomendables de expresiones usuales en el lenguaje oral que se desaconseja emplear en el lenguaje escrito.		Ejecutado	
Procesar todo documento o contenido por medio de la herramienta Turnitin con el fin de detectar en la medida de lo posible, los plagios y situaciones asimilables en las que haya empleo indebido o abusivo de materiales de todo tipo cuya propiedad intelectual sea ajena al autor o grupo de autores.		Ejecutado	
Proponer las soluciones más apropiadas en caso de encontrar anomalías relacionadas con el uso indebido de propiedad intelectual.		Ejecutado	
Realizar la corrección de estilo a las actividades evaluativas (foro evaluativo, actividad analítica grupal, actividad analítica individual) y rubricas de evaluación; garantizando el entendimiento y buen desarrollo por parte del estudiante.		Ejecutado	
Apoyar en el control de calidad (QA) de los guiones para los videos académicos que complementan el contenido de cada asignatura.	Se cumple realizando la correción de estilo al Diseño Instruccional del Instructivo para Calendario o Agenda, Creación de Foro, Creación de Actividades de la plataforma Moodle.	Ejecutado	

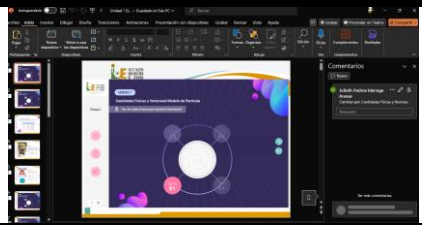
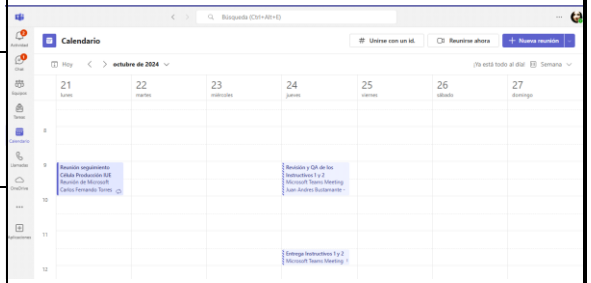
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL**	**Código:** F-RF-0047 **Versión:** 01 **Página** 1 de 1

Dependencia: educación tecnológica	**Contrato Nro: 110-2024**
Contratista: Julieth Idarraga Arenas	**CC: 1035861579**
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales para la producción de contenidos digitales, que contribuyen y apoyan a la gestión académica de la Institución Universitaria de Envigado.	
Supervisor: Daniela María Pinto Blanco	

Fecha Informe: 30-10-2024	**Desde: 01-10-2024**	**Hasta: 30-10-2024**

ACTIVIDADES DEL MES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
Realizar el control de calidad (QA) del paquete Scorm de cada unidad académica, revisando que todo el contenido del diseño instruccional se encuentre completo, en orden y bien escrito.	Se cumple realizando QA inicial de las unidades 1 y 3 de la asignatura (91) Física 1.	Ejecutado	
Cumplir con las entregas de acuerdo con los tiempos establecidos en el cronograma de producción.	Se cumple participacipando en las reuniones de seguimiento semanal al interior de la célula de producción, participando en las capacitaciones de la plataforma Moodle, dejando los registros correspondientes de los resultados acordados y programados en el plan de trabajo.	Ejecutado	
Cargar en la herramienta institucional los avances del trabajo diario para el seguimiento del líder del proceso y de acuerdo con el cronograma establecido para esta labor.		Ejecutado	
Mantener comunicación activa con los integrantes del equipo de producción, diseño y desarrollo de contenidos.		Ejecutado	
Asistir a las reuniones de seguimiento programadas por la coordinación de la célula de producción.		Ejecutado	

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	**INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS PERSONA NATURAL**	**Código:** F-RF-0047 **Versión:** 01 **Página** 1 de 1

Dependencia: educación tecnológica	**Contrato Nro: 110-2024**
Contratista: Julieth Idarraga Arenas	**CC: 1035861579**

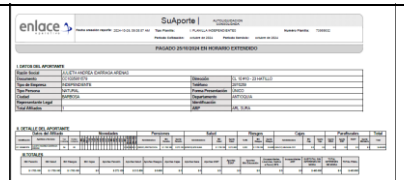
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales para la producción de contenidos digitales, que contribuyen y apoyan a la gestión académica de la Institución Universitaria de Envigado.

Supervisor: Daniela María Pinto Blanco

Fecha Informe: 30-10-2024	**Desde: 01-10-2024**	**Hasta: 30-10-2024**

ACTIVIDADES DEL MES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	DETALLE LA FORMA EN LA QUE EJECUTÓ DICHA OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
Eventualmente cuando el supervisor y líder del proceso lo requieran se desplazará a las instalaciones de la Institución Universitaria de Envigado para la realización de las actividades que requieran apoyo relacionado con el objeto de su contrato, atendiendo las exigencias procedimentales y normativas internas institucionales.	Se cumple.	Ejecutado	
Estar afiliado a la E.P.S, al fondo de pensiones y a la ARL desde el inicio hasta el final del contrato, y realizar los aportes a la seguridad social integral sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales, el cual será el ingreso base de cotización, y entregar mensualmente el comprobante de pago de estos, el cual es requisito para ello.	Se cumple. Anexo comprobante de pago Seguridad Social septiembre.	Ejecutado	
Presentar en las fechas indicadas por la Institución Universitaria de Envigado, el Informe de actividades contractuales anexando el pago de la seguridad social integral y demás documentos necesarios para la gestión de los pagos.	Se entregan los informes solicitados en las fechas estipuladas.	Ejecutado	

Entrega Contratista: Julieth Idarraga

Firma: 

Fecha: 30-10-2024

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-28, 08:05:57 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 73958832

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 25/10/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JULIETH ANDREA IDARRAGA ARENAS		
Documento	CC1035861579	**Dirección**	CL 10 #10 - 23 HATILLO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	2976259
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARBOSA	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1035861579 | JULIETH ANDREA IDARRAGA ARENAS | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230201) PROTECCION | $ 1.700.160 | $ 272.100 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.700.160 | $ 212.600 | 0,522 | $ 1.700.160 | $ 8.900 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 493.600 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.700.160	$ 1.700.160	$ 1.700.160	$ 0	$ 272.100	$ 212.600	$ 8.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 493.600	$ 0	$ 493.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Ciencia, educación y desarrollo
Vigilada Mineducación

2024 11 01 4,250,400.00

IDARRAGA ARENAS JULIETH ANDREA

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CERO CVS M/CTE.

COMPROBANTE Nro.:	020 - 034168		
FECHA:	2024 11 01		
BENEFICIARIO:	IDARRAGA ARENAS JULIETH ANDREA	CC/NIT	No.:1035861579
DIRECCION:	CORRE HATILLO BARR SANTA MARTA	TELEFONO	No.:2976259

SON : CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CERO CVS M/CTE.

CC/NIT	VALOR
1035861579	4,250,400

CONCEPTO PAGO CONTRATISTA FACT N° ACTA 07

CHEQUE Nro: 0

BANCO : BANCO AV VILLAS-ENCARGO FIDUCIARIO AV VILLAS

lina.colo

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación	**CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA NATURAL**	Código: F-TH-0009 Versión:01

FECHA: 30 de octubre de 2024

Señores
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Ciudad

Julieth Andrea Idárraga Arenas, identificado con la cédula de Ciudadanía No 1035861579, expedida en Girardota

Manifiesto bajo la gravedad de juramento: que no me encuentro incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en la ley 80 de 1993, y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado. En especial que no aparezco reportado en el Boletín de Responsabilidades Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo provisto en el artículo 60 de la ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 42 de la ley 1952 de 2019, ni en los boletines de deudores morosos de las Entidades Estatales, según lo dispuesto en el artículo 4 parágrafo 3 de la ley 716 de 2001, artículo 66 de la ley 863 de 2003. También declaro bajo la gravedad de juramento, que no tengo conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario, de acuerdo con la ley 311 de 1996, artículo 6º.

Firma: 